

anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora, y que, el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta:

1. Urbana: Mitad proindiviso, vivienda en planta baja del edificio sito en término de Murcia, partido de Beniaján, paraje de Tiñosa, calle de San Manuel, sin número, con acceso por portal propio e independiente; consta de varias habitaciones y los servicios; tiene una superficie construida de ciento diecisiete metros cuadrados. Linda: izquierda entrando en ella, el portal y escalera de acceso a la planta alta, y Francisco Roca Rodríguez; fondo, Carmen Castillo Panalés; derecha o Este, Francisco Pérez López, y por su frente o Sur, calle de San Manuel de su situación. Interiormente, linda por la izquierda, fondo y frente con el patio del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Siete de Murcia, al libro 126, tomo 2.164, finca número 9.445.

Valorada, a efectos de subasta, dicha mitad indivisa, en dos millones de pesetas (2.000.000 de ptas.).

2. Urbana: Número Catorce: Piso segundo letra D, destinado a vivienda, de la tercera escalera, del edificio en término de Murcia, partido de Beniaján, pago de Alfande o Camino de Tiñosa, Los Dolores, hoy calle de la Alhambra. Está distribuido en diferentes habitaciones y dependencias, con una superficie útil de ochenta metros treinta y cinco decímetros cuadrados, siendo la construida de ciento un metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, que linda: por la derecha entrando, el piso letra D, de la segunda escalera; por la izquierda, el piso letra C, de su misma planta y escalera, pasillo de distribución y caja de escaleras; por el fondo, patio de luces y por el frente, calle de la Alhambra y pasillo de distribución.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Siete de Murcia, al libro 93, tomo 1.853, finca número 5.569-N.

Valorada, a efectos de subasta en cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000 ptas.).

3. Urbana. Planta de sótano destinada a garage, del edificio situado en término de Murcia, partido de Beniaján, pago de Alfande o Camino de Tiñosa, Los Dolores, Calle de la Alhambra, con una superficie construida de setecientos noventa y tres metros y seis decímetros cuadrados, que linda: al Norte, Calle de la Alhambra; al Sur, José Ríos; al Poniente, finca matariz, de que se segregó; y al Levante, finca matriz, de que ésta fue resto. Linda interiormente con rampa de acceso. Cuota: Treinta enteros, noventa y dos centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Siete de Murcia, al Libro 119, tomo 2.129, finca número 5.556-29.

Valorada, a efectos de subasta, en quinientas mil pesetas (500.000 ptas.).

Dado en Murcia a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 3979

PRIMERA INSTANCIA NUMERO TRES DE LORCA

E D I C T O

D. Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria núm. 234/92, seguidos en este Juzgado a instancia de D. José Francisco Gómez Alegre representado por el Procurador D. Francisco Carrasco Gimeno, contra D^a María Luisa Pérez García, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Urbana. Finca núm. cuatro. Vivienda Tipo C, con acceso por la escalera número dos e independiente por la calle o lindero Oeste. Tiene una superficie construida de setenta metros y setenta y siete decímetros cuadrados, y una útil de sesenta metros y cinco decímetros cuadrados. Forma parte de un edificio, sito en el paraje de Calabardina, dip. de Cope, término de Aguilas, construido en la parcela señalada con los números B-52 y B-53 del Plano General de parcelación de la Urbanización Playas de Calabardina. Los demás datos de dicha finca constan en el Registro de la Propiedad de Aguilas, al tomo 2.006, libro 325, folio 89, bajo el número 34.179, 2^a. El valor total de la misma a efectos de subasta, es de cuatro millones trescientas mil pesetas (4.300.000 ptas.).

Urbana. Casa en la villa de Puerto Lumbreras, c/ Teniente Martínez, núm. 14, compuesta de dos plantas, integrantes en una sola vivienda, tiene una superficie de ciento ochenta y seis metros, cuarenta y ocho decímetros cuadrados, cuyos demás datos se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad núm. dos de Lorca, al tomo 1.318, folio 72, bajo el número 17.549, 2^a. El valor total de la misma, a efectos de subasta es de tres millones de pesetas (3.000.000 ptas.).

El valor total de ambas fincas, asciende a la cantidad que servirá de tipo para la primera subasta, siete millones trescientas mil pesetas (7.300.000 ptas.).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en C/ Corregidor núm. 5, el día cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro y hora de las diez treinta de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. El tipo de subasta es el de siete millones tres-

cientas mil pesetas (7.300.000 ptas.), fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, dicha consignación, deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal núm. 3.540, cuenta 3.071, clave procedimiento núm. 18, expediente núm. 234, año 92.

Tercero. Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro y hora de las diez treinta de su mañana, para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día trece de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro y hora de las diez y treinta sin ejecución a tipo.

Dado en Lorca, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 3980

**DE LO SOCIAL
DE CARTAGENA**

EDICTO

D. Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita autos de despido, bajo el número Ejecución 46/94 a instancias de Bernardo García Coy contra Dileco Cartagena, S.L., en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a Emp. Dileco Cartagena, S.L. que tuvo su domicilio en C/ Río Sil, 23 (Cartagena) y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro y hora de once comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente incidente publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y B.O. de la Región de Murcia.

Y para que sirva de citación en forma al demandado en

ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez.— La Secretaria.

Número 3981

**DE LO SOCIAL
DE CARTAGENA**

EDICTO

D. Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita autos de despido, bajo el número 32/94 de Ejecución a instancias de Nicolasa Moreno Pérez contra Jayne Wilson en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a Jayne Wilson que tuvo su domicilio en Los Belones, Ctra. Cabo de Palos (Cartagena) y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro y hora de once quince comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente incidente publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y B.O. de la Región de Murcia.

Y para que sirva de citación en forma a la ejecutada en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Número 3982

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO DE CITACION

En virtud de lo dispuesto en este Juzgado en los autos de Juicio Verbal Civil, número 0436/92, promovidos por Dª Francisca Hernández Pérez, contra Mare Nostrum S.A., Mercantil Transroy, S.L. y Francisco González Riquelme, se le cita a Ud., para que el próximo día cinco de mayo, y hora de las doce horas, comparezca ante este Juzgado a fin de celebrar Juicio Verbal, previniéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma, a todos los fines dispuestos, a Mercantil Transroy, S.L. estando en paradero desconocido, libro y firmo la presente en Murcia, a tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.